

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

## BRAEX

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras)

Tomo XXII

Año 2014

### DIRECTORA

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

### CONSEJO ASESOR

Excmos. Sres.:

D. José Miguel Santiago Castelo, D. Manuel Terrón Albarrán, D. Salvador Andrés Ordax, D. Miguel del Barco Gallego, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. Pedro Rubio y Merino, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. José María Álvarez Martínez, D. Feliciano Correa Gamero, D. Antonio Gallego Gallego, D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Antonio Montero Moreno, D. Gerardo Ayala Hernández, Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Palacio de Lorenzana

Apartado de correos 117

10200 Trujillo

Cáceres (España)

Colabora:

Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

Maquetación: Docunet *digitalizaciones*

(bartolomemiranda@hotmail.com)

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal:

Imprime: Félix Rodríguez, S.L. (Almendralejo)

Printed in Spain.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



**Tomo XXII- Año 2014**

ISSN: 1130-0612



## Índice

*Necrológica: Don Francisco Tejada Vizuete y Don Félix Grande Lara (in memoriam):*

<i>Orción al Cristo del Humilladero. A Francisco Tejada Vizuete</i> JOSÉ MIGUEL SANTIAGO CASTELO.....	11
<i>Félix Grande</i> JAVIER RODRÍGUEZ MARCOS.....	13
<i>Un olvidado monumento a Montero Ríos en el Colegio de San Clemente de Santiago, obra del escultor Ramón Núñez</i> SALVADOR ANDRÉS ORDAX.....	17
<i>Análisis del Himno oficial de Extremadura</i> MIGUEL DEL BARCO GALLEGO.....	45
<i>Del Positivismo al Ateneo de la Juventud</i> LUIS DE LLERA.....	49
<i>Juan Ramón, Lorca y Naranjo en New York</i> MANUEL PECELLÍN LANCHARRO.....	87
<i>El elemento mágico en la narración de Caballero Bonald</i> MANUEL BERNAL ROMERO.....	104

<i>Sobre los orígenes de la alfarería de Salvatierra de los Barros</i>	
JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO Y JUAN DIEGO CARMONA BARRERO.....	125
<i>Apuntes del camino. Dibujos de Alfonso Trajano</i>	
ANTONIO MARÍA FLÓREZ.....	169
<i>El cuerpo de la Guardia Civil y el guardia civil Manuel Gómez Cantos: nuevas aportaciones de un mando polémico.</i>	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO.....	183
<i>William "Guillermo" Bowles (1714-1780). Un ingeniero irlandés asesor real en la Extremadura del siglo XVIII y su obra "Introducción a la Historia Natural y la Geografía Física de España" a los 300 años de su nacimiento.</i>	
ALFONSO DE LAS LLANDERAS LÓPEZ.....	219
<i>La cuestión de Badajoz en los antecedentes de la Guerra Franco-Prusiana de 1870</i>	
JACINTO J. MARABEL MATOS.....	271
<i>La documentación en francés relativa a la Guerra de la Independencia existente en el Archivo Municipal de Cáceres</i>	
SERAFÍN MARTÍN NIETO.....	287
<i>El paraíso por la farmacia. El consumo de opio y haschisch como experiencia de evasión orientalizante en el s. XIX</i>	
JOSÉ RAMÓN SUÁREZ VILLALBA.....	377
<i>La ética como regulación del derecho y la democracia como proyecto ético-político</i>	
JUAN PEDRO VIÑUELA.....	407
<i>Bibliografía</i> .....	463

*El cuerpo de la Guardia Civil y el guardia civil.  
Manuel Gómez Cantos, nuevas aportaciones  
de su mando polémico*

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO

**1. INTRODUCCIÓN: EL INSTITUTO ARMADO Y GÓMEZ CANTOS**

La concepción de la historia militar como especialidad dentro del marco de la historiografía general es relativamente reciente. Será después de la Segunda Guerra Mundial cuando se produjo en Europa un creciente interés por los estudios históricos de la institución militar<sup>1</sup>. Fueron historiadores ingleses y franceses los que comenzaron a estudiar al ejército aplicando las nuevas tendencias historiográficas. Es decir, la organización militar comenzó a ser objeto de estudio, así como las rela-

---

<sup>1</sup>BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, pág. 13.

ciones entre ese ejército y la sociedad abandonando lo que hasta entonces había predominado en los estudios históricos: la historia batalla.

En España el proceso de renovación ha sido mucho más lento. Probablemente cuestiones ideológicas hicieron que el ejército no estuviese entre los temas preferidos de los investigadores entre las décadas de los años cincuenta a setenta del siglo pasado. Y, salvo excepciones, la investigación académica iba por otros derroteros. A esto se sumaba que los pocos análisis que se realizaban eran de contenido meramente positivista donde se historiaba la guerra fuera de todo contexto político, económico y social en los que tanto las hazañas bélicas como los recuerdos heroicos con postulados románticos era lo más difundido.

Hoy día, sin embargo, la historia militar comienza a abrirse al mundo académico con un abanico de posibilidades que supera la guerra propiamente dicha y se preocupa más de analizar a las instituciones que la protagonizaron. Son varias las líneas de investigación actuales en historia militar: política-militar, social-militar, bélica, tecnología militar, biografías y memorias, y militar histórica<sup>2</sup>. Desde hace tres décadas existen varias publicaciones interesantes sobre cada una de estas líneas de trabajo y especialmente sobre las dos primeras<sup>3</sup>. Sobre

---

<sup>2</sup>GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo. *La configuración de la mentalidad militar contemporánea y el movimiento intelectual castrense. El siglo crítico 1800-1900*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pág. 3.

<sup>3</sup>SECO SERRANO, Carlos. *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984; BALLBÉ MALLOL, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1983; CARDONA ESCANERO, Gabriel. *El problema militar en España*, Madrid, Biblioteca de Historia 16, Vol. 23, 1990; HEADRICK, Daniel. *Ejército y política en España (1886-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981; NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael. *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990; MURO MORALES, José Ignacio. *El pensamiento militar sobre el territorio en la Es-*



las restantes, la historia bélica todavía adolece de excesivo positivismo aunque existen honrosas excepciones<sup>4</sup>, la biografía llama la atención por la escasez de estudios<sup>5</sup> y la de tecnología o la militar histórica es minoritaria en cuanto su interés.

En un sistema democrático como el actual la función militar es propiamente defensiva y el enemigo se sitúa, fundamentalmente, en el exterior. Por ello las investigaciones militares referidas a temas actuales se incardinan a favorecer la unión entre la sociedad y el estamento castrense<sup>6</sup>. El problema se plantea cuando se realiza un estudio histórico del ejército, o de una parte de él, como es nuestro caso, de épocas pretéritas cuando el “enemigo” se situaba, a priori, en el interior de las fronteras españolas.

En este caso, en multitud de ocasiones los trabajos han sido realizados por historiadores que pertenecían al ejército o personas cercanas al mismo o, por el contrario, por quienes profesan una marcada ideología

---

*paña contemporánea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993; BUSQUETS BRACULAT, Julio. *El militar de carrera en España (estudio de sociología militar)*, Barcelona, Ariel, 1984 y PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

<sup>4</sup>CHAVES PALACIOS, Julián. *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1997.

<sup>5</sup>CERVERA PERY, José Ramón. *Juan Bautista Topete: un almirante para una revolución*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996; RAGUER SUÑER, Hilari. *El general Batet*, Barcelona, Publicaciones de L'Abadía de Montserrat, 1996; ORTÚZAR CASTAÑER, Trinidad. *El general Serrano, duque de la Torre. El hombre y el político*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000 y GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013.

<sup>6</sup>Un ejemplo sobre este aspecto lo encontramos en el trabajo coordinado BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel y LÓPEZ MORA, Fernando. *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*, Córdoba, Ministerio de Defensa y Universidad de Córdoba, 2011 (para esta cita pág. 19).

antimilitarista. Unos y otros no siempre ofrecían una perspectiva adecuada de la realidad: la subjetiva ligazón a la institución militar o un desapego a la misma que dejaba traslucir un estudio poco riguroso y subjetivo<sup>7</sup>. Es decir, trabajos con un fuerte espíritu militante más propio de la literatura de la justificación de lo que hicieron, que de libros de historia científicos propiamente dichos, o lo que es lo mismo, estudios que corren el peligro de “retroalimentarse” continuamente quedando cargados de los valores tradicionales del ejército o de sus contrarios.

Es evidente que nosotros corriamos el mismo riesgo en este estudio ya que connotaciones históricas, políticas o sociológicas podían influir en nuestro preceptivo análisis sobre el Instituto armado y especialmente si nos acercábamos a uno de sus mandos más controvertidos a lo largo de su ya centenaria historia. No obstante, hemos acudido al mundo castrense liberados de todos los prejuicios tan comunes en este ámbito y nos hemos adentrado en la investigación de la institución señera del orden público en España y de uno de sus guardias más discutidos: la Guardia Civil y Manuel Gómez Cantos.

Por tanto, el presente trabajo sobre la institución de la Guardia Civil y su ligazón con Gómez Cantos comparte aspectos de las distintas líneas de investigación en la historia militar anteriormente reflejadas: historia política, social y biografía. Estudio que hemos pretendido fuera lo más riguroso posible a pesar que la imparcialidad absoluta sea muy complicada cuando el historiador se adentra en un tema tan polémico

---

<sup>7</sup>COTINO HUESO, Lorenzo. *El modelo constitucional de Fuerzas Armadas*, tesis doctoral, Logroño, Universidad de La Rioja, 2007, pág. 12.

como la represión durante la Guerra Civil y posguerra, años que abarca una parte importante de la vida de este mando de la Benemérita.

Por consiguiente, resulta imprescindible seguir profundizando en los estudios internos de las instituciones militares en general y de la Guardia Civil en particular. Se hace preciso acercarse al ejército sin una perspectiva apriorísticamente reticente pero para ello las instituciones castrenses deben facilitar su investigación. No se puede dejar en manos de opiniones personales la posibilidad de ver o no tal o cual documento. La normativa elaborada por las administraciones debe ser clara y redactada con gran flexibilidad. Después de ello se podrá ir elaborando la “nueva historia de la Guardia Civil española” rompiéndose el problema de comunicación que durante muchos años han tenido ejército y sociedad civil.

Que la Guardia Civil es uno de los pilares fundamentales de la seguridad española desde hace más de ciento cincuenta años es una verdad incuestionable. Se trata de un Cuerpo armado que ha sabido adaptarse con relativa rapidez a los profundos cambios que se han producido en España desde el momento de la creación del Instituto en 1844. Esta adaptación a las diversas circunstancias políticas que van surgiendo, y la fidelidad a sí misma, es lo que explica que un Cuerpo como la Guardia Civil haya logrado sobrevivir, sin excesivas modificaciones, a la convulsa historia de España durante todo este tiempo.

Es, por tanto, la Benemérita el Cuerpo de seguridad básico en la España contemporánea que, incomprensiblemente, presentaba grandes carencias en la bibliografía regional de Extremadura en aspectos tan sobresalientes como su creación, estructura interna, despliegue orgánico por toda la región y, especialmente, su implicación en el golpe de

Estado de 1936. No obstante, en los últimos años nuestros trabajos están tratando de llenar el vacío que existía hasta la fecha<sup>8</sup>.

Faltaba, por consiguiente, un análisis completo sobre uno de los elementos conformadores del nuevo Estado contemporáneo y constituido como centro del sistema del orden público del liberalismo conservador durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, así como el espacio significativo que la Guardia Civil ocupó en el interior de ese Estado, sin olvidar la implicación de guardias civiles en la conspiración contra la Segunda República entre los que sobresalió, por méritos propios, Manuel Gómez Cantos.

La Guardia Civil se creó como fuerza de orden público, y única para todo el Estado, después de diversos ensayos que habían jalonado la historia de la seguridad en España desde hacía bastantes años y con mayor insistencia desde la llegada de los Borbones a nuestro país. Su fundación fue en parte el resultado del cansancio revolucionario, del deseo de “conservar” la libertad y los beneficios del “orden” aunque insistiendo fundamentalmente en este segundo concepto.

Fue creada para servir a los nuevos principios constitucionales por la necesidad de imponer una unidad administrativa emanada de la aplicación del principio liberal como era la igualdad ante la ley y para

---

<sup>8</sup> Véanse los siguientes estudios de GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. “Guardia Civil y sublevación contra la República en Badajoz. El capitán Manuel Carracedo Blázquez” en CHAVES PLACIOS, Julián. (coord.). *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, págs. 509-529; “Guardia Civil y Estado centralista en Extremadura (1844-1854)” en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2013, Vol.69, N° 1, págs. 383-406; y “La Guardia Civil en Extremadura durante el Bienio Progresista (1854-1856)” en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. (coord.). *España, el Atlántico y el Pacífico y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, págs. 379-390.

sustituir al ejército como el único garante del orden público hasta esa fecha. Su creación se adelantó al texto constitucional de 1845 y trató de responder en su espíritu y su letra a la organización y robustecimiento de un poder centralizado<sup>9</sup>. Para ello, la dificultad de las comunicaciones, propias de la época, va a posibilitar que el Puesto se convierta en la unidad por excelencia de la Guardia Civil.

La casa-cuartel se convirtió en el elemento vertebrador más eficaz que tuvo el estado centralista que permitió estar presente en todos los rincones del territorio español y, por otro lado, convirtió a los guardias civiles en los soldados-policías más cercanos al ciudadano con el que convivían diariamente y trasladando, por consiguiente, a ese Estado las necesidades y las ansias reivindicativas de pueblos y ciudades a las que se pretendía servir, pero también controlar.

Es decir, el Estado decimonónico hizo del Puesto una estructura con una doble función, la de vecindad y milicia con la finalidad de asegurar el tan ansiado orden público dentro del orden social, aspecto que la Administración siempre tuvo como una de sus primeras premisas y en el que se insistía ya en el primer decreto fundacional de 23 de marzo de 1844 del gabinete de González Bravo, y que se ratificó en el segundo decreto del 13 de mayo ya con el general Narváez en el poder.

El éxito del Instituto armado fue evidente. A pesar de la desconfianza de muchos, y de los diversos avatares políticos por los que discurrió la segunda parte del siglo XIX, todos los gobiernos de España se apoyaron en la institución para la búsqueda de la paz ciudadana, de tal manera que, llegados a finales del esa centuria, la Guardia Civil se hab-

---

<sup>9</sup> LÓPEZ GARRIDO, Diego. *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Alianza, 1982.

ía convertido prácticamente en el único cuerpo de seguridad del Estado con atribuciones en todo el territorio nacional junto con el de Carabineros.

Si bien esto es cierto, no es menos que la identificación, al fin y al cabo fueron los que la crearon, de la Benemérita con la rama más moderada del liberalismo español ha coadyuvado a forjar una imagen del Cuerpo identificada con el conservadurismo que la inspiró y que siempre levantó muchos recelos en el resto de fuerzas políticas, fundamentalmente en los partidos de corte obrerista durante las primeras décadas del siglo XX, que vieron siempre a la Guardia Civil como el valla-dar infranqueable en la búsqueda de sus reivindicaciones políticas o simplemente laborales.

Desde sus inicios, y en controversia permanente con los postulados civilistas, la Guardia Civil se constituyó como un Cuerpo de naturaleza militar que sustituyó al ejército en las funciones de control del orden público; o, más bien, dado ese carácter militarizado, el Instituto armado se fundó como medio indirecto de la presencia del ejército en la esfera del orden público eminentemente represivo. De esta forma, podemos afirmar que la unión de Guardia Civil militarizada y este orden público ha sido una constante a lo largo de toda la historia del Instituto. Una ligazón tan estrecha que algunos de los historiadores del Cuerpo como Miguel López Corral o Federico Domínguez Rodríguez no han tenido empacho en afirmar que su alianza ha provocado en la Guardia Civil más problemas que ventajas por una vinculación excesiva al Ministerio de la Guerra frente al Ministerio de Gobernación.

No obstante, también es cierto que otra gran parte de la Guardia Civil nunca ha percibido este orden público como represión, sino más

bien como uno más de los actos humanitarios y paternalistas que ofrece al servicio de la sociedad española. Sociedad que no podría convivir en paz si no existiese ese “control social” que asegurase el progreso de la “Patria” a la que sirven. Esta segunda opinión dentro de la institución fue un hecho crucial para comprender los motivos que llevaron a muchos de los guardias civiles a abandonar la República en los primeros días del conflicto y entre otros a Manuel Gómez Cantos. En esta deserción hacia la República muchos guardias percibieron que la misma no aseguraba el orden público tal y como ellos lo entendían perdiendo, por tanto, su legitimidad de origen.

Es lo que Loewenstein señaló, hace ya bastantes años, como control social; es decir, la capacidad de los detentadores del poder de obligar, por la fuerza, a los destinatarios del poder a obedecer dicha decisión<sup>10</sup>. Esta será, y no es baladí, la clave para poder juzgar por un delito de rebelión, o algunos de sus derivados, a todos aquellos militares o civiles que se posicionaron contra el golpe de Estado de 1936. Es decir, el argumento sedicioso se basó en la absoluta ilegalidad de la Segunda República española que posibilitó al ejército (la Guardia Civil formaba parte del mismo), a un acto de sublevación sin que éste tuviese el carácter de rebelión y sí, por el contrario, a todo aquel que se opusiese al mismo.

Es verdad que tanto el Reglamento para el Servicio<sup>11</sup>, como el Reglamento Militar<sup>12</sup> y, especialmente, la Cartilla<sup>13</sup> quisieron hacer del

---

<sup>10</sup>LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la constitución*, Barcelona, Ariel, 1986, pág. 27.

<sup>11</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 3.679, 10 de octubre de 1844.

<sup>12</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 3.685, 16 de octubre de 1844.

<sup>13</sup> Fue evidente que el primer Reglamento para el Servicio no fue del agrado del general Ahumada, y el Reglamento Militar dejó cuestiones básicas sin concretar por lo

“honor”, el espíritu de servicio, lealtad, sumisión al poder legalmente constituido, disciplina, vocación benemérita y el amor a España como las premisas básicas de la Guardia Civil. Se trataba con ello de conseguir una institución que superase en efectividad y servicio al ciudadano a cualquiera de los múltiples e inoperantes cuerpos de seguridad provenientes del siglo XVIII, y aún antes.

No obstante, no es ninguna novedad advertir, como hemos señalado más arriba, que el Instituto armado, o parte de sus hombres, nunca se sintieron cómodos con los gobiernos progresistas que pusieron en duda la naturaleza militar del Cuerpo, o que no aseguraban el orden público según sus postulados. O lo que es lo mismo, la Guardia Civil fue perdiendo con el paso de los años el carácter “apolítico” de servir a cualquier gobierno, o que sus únicos principios de comportamientos eran los anteriormente expuestos, y comenzaron a identificarse casi exclusivamente con la rama más conservadora del liberalismo español, acentuándose, por tanto, el desprestigio del Instituto dentro de las capas populares de la población.

Y máxime cuando a algunos de sus miembros, y el caso de Manuel Gómez Cantos es uno de los ejemplos más significativos y no el único, se les permitió continuar en el seno de la institución a pesar de manifestar reiteradamente una ausencia absoluta de honor, lealtad, disciplina o vocación benemérita. Es decir, el Instituto armado no quiso desprenderse de aquellos guardias civiles que transgredieron reiteradamente el primer artículo de la Cartilla, *“El honor ha de ser la principal divisa del guardia civil”*, y que utilizaron el uniforme del Cuerpo en be-

---

que la Cartilla, aprobada el 20 de diciembre de 1845, se convirtió en el pilar en el que se sustentó todo el engranaje de la Guardia Civil: la “Biblia” del guardia civil, el elemento regularizador de toda su vida.



neficio propio y en contra, por consiguiente, de la sociedad a la que debían servir<sup>14</sup>.

Y es que, enlazando con las anteriores reflexiones, Gómez Cantos fue uno de esos guardias que identificó a la República como ilegítima y de perversidad intrínseca por lo que había quedado liberado del vínculo de fidelidad que le había jurado y, es más, quedaba obligado, según su particular sentido de la obediencia, a la rebelión so pena de pecado de omisión del deber.

## **2. PRIMEROS AÑOS DE GÓMEZ CANTOS EN EL CUERPO: DEUDAS E INDISCIPLINA**

Manuel Gómez Cantos había nacido en San Fernando (Cádiz) el 25 de marzo de 1892. Hijo de un modesto oficial tercero de Archivos de Marina y alcalde durante varios años de la Restauración en la ciudad gaditana. Contaba veinte años cuando decidió realizar las oposiciones de ingreso a la Academia de Infantería de Toledo en el verano de 1912. Una vez superada la fase de acceso formó parte de la XIX promoción de Infantería. Su paso por la academia toledana le resultó enormemente dificultoso. Sus calificaciones durante sus tres años de estudio así lo reflejan.

---

<sup>14</sup> Véase sobre este tema el trabajo de GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. “Pereita Vela, Gómez Cantos y Navarrete Alcal, tres mandos de la Guardia Civil hermanados en la represión y en el deshonor en Badajoz durante la guerra civil y el primer franquismo” en CHAVES PALACIOS, Julián. (dir.). *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España*, Vol. II, Madrid, Sequitur, 2013, págs. 101-120.

Además de ello, sus evaluaciones tampoco le permitieron graduarse en el mes de junio de 1915, como hubiese sido su intención, y recibir el diploma de manos del rey Alfonso XIII. En consecuencia, tuvo que esperar a los exámenes extraordinarios de septiembre de ese mismo año para que se le otorgara el ansiado despacho de segundo teniente de Infantería.

Conseguida la oficialidad, y después de una breve estancia en tierras alavesas, llegó a África para completar sus prácticas reglamentarias. Allí permaneció hasta febrero de 1918, momento en que regresó a su pueblo de origen, San Fernando, para hacerse cargo del mando de la 3ª compañía del Apostadero Naval de esa población. Dos años después, en 1920 y como tantos oficiales de Infantería, decide ingresar en el Cuerpo de la Guardia Civil<sup>15</sup>.

Después de pasar el periodo de prácticas correspondientes fue destinado a la Línea de El Puerto de Santa María, allí permaneció durante cuatro años. Durante todo este tiempo no se aprecia, o al menos no se deduce de la documentación consultada, el carácter venático que en este oficial fue tan característico con posterioridad a la salida de esta población. No obstante, lo que sí inició durante sus años de permanencia en El Puerto de Santa María fue una constante que en su vida fue muy propia de su particular personalidad, pese a ser menos conocida que su labor represiva de guerra y posguerra: problemas de deudas, débitos y estafas variadas. Delitos graves que, en principio, eran incompatibles con la reglamentación del Instituto armado pero que no

---

<sup>15</sup> Todos los datos biográficos están extraídos del expediente personal de Manuel Gómez Cantos, documentación que se encuentra depositada en el Archivo del Ministerio del Interior, Sección Guardia Civil (AMISGC).

fueron suficientes para propiciar una expulsión fulminante del Cuerpo como hubiese sido lo lógico<sup>16</sup>.

Después de los cuatro años en los que permaneció en El Puerto de Santa María (1920-1924), el coronel subinspector del 16º Tercio ordenó la tramitación de un informe con la intención de averiguar las deudas que tuviera contraídas Gómez Cantos con sus convecinos. El instructor del expediente comprobó que la cuantía, y el número de personas afectadas, por las artimañas de este oficial eran mucho mayores de lo que inicialmente habían previsto.

El montante global de la deuda superaba las 3.000 pesetas. Después de este embrollo, Gómez Cantos fue trasladado en concepto de “forzoso” a otro Tercio y otra unidad provincial. De esta forma, llegó hasta La Rambla (Córdoba) donde inició el rosario de actitudes despóticas y violentas que le acompañarían a lo largo de toda su carrera militar. En esta población necesitó un único día para que fuese acusado por sus superiores de “desobediencia y detención ilegal de vecinos de la localidad e incumplimiento de las órdenes recibidas”.

Esta cadena de despropósitos provocó un nuevo traslado que le llevó hasta Extremadura, primero Hoyos y después Arroyo del Puerco en la Comandancia cacereña. En esta última localidad, y a pesar de la llamada de atención de sus superiores, volvió a lucrarse con un incauto prestamista que le proporcionó 1.000 pesetas que nunca fueron devuel-

---

<sup>16</sup> El capítulo sexto del Reglamento Militar de la Guardia Civil estaba dedicado a la disciplina en los guardias civiles. En el artículo primero de este capítulo ya se especificaba que “ninguna falta es disimulable” en los miembros del Instituto; y, además, en el séptimo se señalaba que “el menor desfalco o falta de pureza en el manejo de intereses será causa, desde luego, de la total separación del Cuerpo”. Sin embargo, y a pesar de quedar demostrado en numerosas ocasiones que Gómez Cantos había cometido estas irregularidades, nunca fue separado del servicio por estos motivos.

tas a pesar de la insistencia durante varios años del engañado y de las nuevas advertencias que le llegaron por parte de los mandos del Tercio extremeño.

Poco después de este incidente a Gómez Cantos se le concedió el grado de supernumerario sin sueldo y su paso a la vida civil (agosto de 1926). Era libre para dedicarse a cualquier profesión, aunque continuaba sujeto a la jurisdicción militar. Se trataba, por consiguiente, de una especie de excedencia en la que permaneció algo más de dos años, consiguiendo, incluso, su ascenso a capitán del Cuerpo.

La pérdida del sueldo como oficial de la Guardia Civil le obligó a buscar el sustento familiar en distintos negocios que nunca generaron los beneficios que él esperaba. Más bien, todo lo contrario. Su incursión en la vida civil le confirmó como un individuo con un comportamiento al margen de la ética más elemental utilizando siempre la presentación como "oficial de la Guardia Civil". Dos fueron sus principales fraudes en estos años, el primero con un particular madrileño que le vendió un automóvil y al que nunca abonó en su totalidad; y el segundo, un desfallo que originó en la Casa Yost donde trabajó como comisionista vendiendo máquinas de escribir.

Sus negocios en la vida civil no marcharon, por consiguiente, por los derroteros que él había pensado por lo que decidió el reingreso en el Cuerpo (octubre de 1928). Momento en el que afloraron un sinnúmero de deudas que había contraído con numerosos vecinos y compañeros de armas, personas que fueron engañadas con falsas promesas de pronta restitución de la cantidad entregada. Parecía evidente que nos encontrábamos ante un caso urdido por un profesional de la estafa y que la institución de la Guardia Civil se negaba a reconocer. Dos meses de

arresto en castillo fue el castigo liviano impuesto a este oficial. La Dirección General de la Guardia Civil fue incapaz de cerrar definitivamente este caso a pesar que todo indicaba que Cantos era un oficial corrupto y ajeno a las normas que el Reglamento para el Servicio exigía a los miembros del Cuerpo.

### 3. NUEVOS CONFLICTOS DURANTE LA ETAPA REPUBLICANA

Proclamada la Segunda República, Gómez Cantos firmó “promesa solemne” de adhesión a la nueva forma de Estado. Después de un intento frustrado de pasar a la reserva, fue destinado a la Comandancia de Córdoba y, más concretamente, a mandar el segundo Escuadrón de Caballería con residencia en Puente Genil. En esta población de nuevo nos encontramos a un oficial con una actitud provocadora, en este caso hacia las autoridades locales republicanas y defendiendo, exclusivamente, la postura que mantenía en la población las fuerzas monárquicas contrarias al nuevo régimen<sup>17</sup>.

Además de lo anterior, Cantos mantuvo siempre en esta localidad una postura agresiva hacia las capas más desfavorecidas de la sociedad. Son varios los ejemplos que podríamos referir, como la ocasión en la que abofeteó a un anciano en reiteradas ocasiones ante la presencia de un centenar de personas y en el centro de la plaza del pueblo. Lo más sorprendente de este tipo de conductas es que, una vez más, que-

---

<sup>17</sup> De estos incidentes tenemos cumplida información por los datos que nos proporciona el diputado socialista originario de Puente Genil Gabriel Morón Díaz. Se trata de un informe de cinco folios mecanografiados que recogen los disturbios que sucedieron en esta población en el mes de febrero de 1932 y que tuvo como especial protagonista a Manuel Gómez Cantos.

daron completamente impunes. No fueron objeto de sanción alguna por parte de los mandos superiores de la Guardia Civil, situación que provocó un daño terrible en la imagen general del Cuerpo en una etapa, la republicana, que trataba de modificar estas actitudes ancladas en el pasado decimonónico.

Concluido su periplo cordobés en febrero de 1934, y dejando de nuevo una deuda de más de 3.000 pesetas en diversos establecimientos de aquella localidad, fue trasladado a un nuevo destino, la Comandancia malagueña y a mandar la Compañía con residencia en Marbella, última unidad que conoció en Andalucía durante la etapa republicana y antes de arribar a Extremadura. En Marbella permaneció hasta su traslado obligatorio después de las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular en febrero de 1936. Es decir, dos años que coincidieron con el periodo de gobierno conservador republicano tanto a nivel nacional como local, aspecto que no fue excusa para que otra vez más dejara huella de su confusa personalidad.

Al margen de diversas actitudes autoritarias que demostró durante todo el tiempo que permaneció en Marbella y que podríamos referir, como por ejemplo el arresto al que fue sometido por orden del comandante mayor de la Comandancia, reclusión que tuvo lugar en su domicilio particular e impuesto por su “continua demora en la remisión de documentos oficiales”, mucho más grave fue la resolución del juzgado de Lucena (Córdoba) por la que se le condenó al pago de 2.234 pesetas por las deudas que había contraído con Fernando Fernández Moreno. Nueva reprensión por problemas morosos que continuaban estando muy presentes en su vida.

De hecho, sabemos que durante su estancia en Marbella dejó de abonar la renta del alquiler de la casa propiedad de María Machuca Ortiz. La propietaria inició poco después un pleito judicial que le dio la razón al igual que la anterior pero que le trajo funestas consecuencias cuando Manuel Gómez Cantos regresó a Marbella, una vez que la población fue ocupada por las tropas sublevadas del ejército franquista en febrero de 1937 una vez iniciada la Guerra Civil<sup>18</sup>.

El final de su estancia marbellí está relacionado con los resultados electorales de febrero de 1936 que auparon a las fuerzas de izquierda a controlar el ayuntamiento hasta entonces gobernado por los grupos conservadores de la población. La connivencia del capitán de la Guardia Civil con los antiguos dirigentes municipales provocaron diversos altercados en el municipio que dejaron insatisfechos a las fuerzas vencedoras de las elecciones y, muy especialmente, a su alcalde que exigió el traslado a otra Comandancia de Manuel Gómez Cantos.

Estas presiones dieron sus frutos, ya que una orden del Ministerio de la Gobernación de marzo de 1936 le destinó a la Comandancia de Badajoz. Salió Cantos de Marbella con la sensación de que lo habían expulsado aunque tenía identificados a los culpables de su marcha. Sobre ellos ejercerá, un año después, cumplida venganza cuando la población sea ocupada por las tropas franquistas ya bien avanzada la

---

<sup>18</sup> María Machuca Ortiz, que estaba embarazada, fue detenida en presencia de sus cuatro hijos y fusilada, junto con su marido, detrás de las tapias de su casa. Véase sobre esta ejecución, PRIETO BORREGO, Lucía. "Málaga 1937. El año de Némesis" en *Memoria antifranquista del Baix Llobregat. La represión franquista en Andalucía*, nº 11, Edición extraordinaria, 2011, págs. 32-37 (para esta cita, pág. 34); y de esta misma autora su reciente libro *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la sierra*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013, pág. 222.

Guerra Civil (febrero de 1937), y él se comportó durante toda una semana como el amo y señor de la población malacitana.

Cesado en el Tercio de Málaga su nuevo destino fue la quinta Compañía de la Comandancia de Badajoz en Villanueva de la Serena. Cuando llegó a la población serona no encontró un ambiente político muy distinto del que había dejado en Marbella. El consistorio estaba íntegramente compuesto por militantes del Frente Popular, quienes muy pronto observaron las prácticas autoritarias del nuevo capitán de la Guardia Civil: “atropellos a transeúntes pacíficos” e “insultos a la autoridad municipal” que determinó la creación de una comisión para que elaborara un informe que poder enviar al gobernador civil de la provincia que sondeara la posibilidad de un nuevo traslado<sup>19</sup>.

Este tipo de denuncias, y los escritos que se emitieron al Gobierno Civil o a la Comandancia de Badajoz, no fueron efectivos para que Cantos modificase su actitud. En los últimos días de junio y primeros de julio de 1936 era evidente que las fuerzas derechistas estaban movilizándose en la población con la finalidad de sumarse a la rebelión militar en cuanto se produjera. De hecho, una vez iniciada la sublevación en el Protectorado marroquí y conocida la situación en el resto del país, Cantos, obviando las órdenes recibidas desde su Comandancia pacense, declaró el estado de guerra en Villanueva de la Serena haciéndose con el control de la población, única localidad de toda la provincia que estuvo en manos rebeldes hasta la finalización del mes de julio de 1936.

Se inició con la Guerra Civil una nueva etapa en su vida marcada, fundamentalmente, por la represión, una práctica que ejercerá de ma-

---

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Villanueva de la Serena, Actas de Pleno Municipal, 25 de mayo de 1936.



nera inflexible no solo hacia los defensores de la República a los que siempre quiso imponer una uniformidad ideológica y política, sino hacia todos los que él consideró “pusilánimes” y que no se mostraban como él contundentes hacia los que siempre consideró enemigos de la “patria”.

#### **4. GUERRA Y POSGUERRA. LOS AÑOS DE REPRESIÓN INDISCRIMINADA (1936-1945)**

Con el inicio de la Guerra Civil se desató en Manuel Gómez Cantos la personalidad violenta, despiadada y ausente de escrúpulos, que había estado latente en los distintos ejemplos que anteriormente hemos referido, y que ahora emergieron con toda su crudeza. Es decir, con Cantos se desató el modelo de mando que las autoridades rebeldes, incapaces de hacerse con el control del Estado mediante la fuerza, necesitaron para someter al “desafecto”, y una vez que el golpe militar de julio de 1936 se mostró fracasado en la mitad del país. Y es que no debemos olvidar que los sublevados para hacerse con el control del Estado necesitaron tres instrumentos para asegurar el éxito de su misión: represión, miedo y violencia.

Conceptos sobre los que se edificará el universo franquista que ha llevado a la historiografía más reciente a utilizar nuevas adjetivaciones para describir las actuaciones llevadas a cabo por los rebeldes durante estos años. Entienden estos historiadores que el sustantivo “represión” ha quedado exclusivamente como un mero descriptor del fenómeno. Ya que no solo, señalan, se trató de controlar, humillar y apartar de los

órganos de decisión a la mitad de la sociedad española, sino que lo que se quería era sobre todo encarcelar y matar<sup>20</sup>.

Entre estos años de guerra e inmediata posguerra, son numerosos los ejemplos que podríamos referir de su cruel manera de entender lo que Cantos entendía por “justicia”<sup>21</sup>. Un primer caso lo encontramos en las numerosas detenciones que practicó en Villanueva de la Serena durante los diez días que tuvo a esta población en su poder. Rodeado por fuerzas gubernamentales decidió trasladar a los presos hasta la Prisión Provincial de Cáceres, población que ya se encontraba en zona sublevada. No obstante, antes de llegar a la capital provincial aplicó la “ley de fugas” a algunos de los arrestados que él estimaba más significados con la República, entre otros al último alcalde republicano de Villanueva de la Serena, Rafael García Calderón que murió poco después de aquel suceso en un hospital cacereño.

El segundo ejemplo que podemos señalar fue cuando aplicó su particular modelo de entender la disciplina militar con uno de sus subordinados, el alférez del Instituto y jefe de la Línea de Don Benito, Luis Solís Borrego. Este guardia civil fue el primero al que mandó fusilar en el mes de octubre de 1936 en la población de Zarza de Montánchez. La acusación que vertió contra él fue el no haber estado suficientemente

---

<sup>20</sup> En este sentido es interesante las conclusiones que la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del siglo XX” que organizó en el 2011 y el que desde distintas ópticas varios profesores universitarios exploraron nuevas pautas conceptuales y explicativas del fenómeno represivo. Autores como SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, ESPINOSA MAESTRE, Francisco o GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, ofrecieron sus particulares puntos de vista y recogidos en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 10, <http://hispanianova.rediris.es>(2012).

<sup>21</sup> Para un exhaustivo conocimiento de las andanzas del personaje nos remitimos a GARCÍA CARRERO, Francisco J.. *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria...*, ob., cit.

diligente a la hora de pasarse a las fuerzas rebeldes en los primeros días del conflicto civil.

Otro momento significativo donde demostró su carácter eminentemente vengativo, fueron los diez días que permaneció en Marbella al frente de su Grupo Móvil. Durante estas jornadas Cantos disfrutó de su poder y fue el árbitro de la situación en toda la demarcación de la que había sido hasta hacía un año su sexta Compañía de la Comandancia de Málaga. Llegó, por tanto, con amplios poderes para llevar a cabo la represión de todos los individuos contrarios a los insurgentes. La venganza, fríamente planificada durante estos doce meses, estaba a punto de consumarse.

Más de medio centenar de personas, muchas de ellas presas en la cárcel desde la toma de la ciudad el 17 de enero de 1937, fueron ejecutadas sin más dilación, y antes que se iniciara sobre ellas un consejo de guerra en el que muchos hubiesen quedado libres ante la inconsistencia de las acusaciones que se vertían contra ellos<sup>22</sup>. Que las mismas fueron ordenadas por Gómez Cantos no existe la más mínima duda, un telegrama enviado desde allí, y antes de regresar con su Grupo Móvil a Mérida así lo corroboraba: "terminada misión justiciera con ejemplo máximo en Ojén"<sup>23</sup>.

Una vez que llegó a Mérida se puso al frente de la cuarta Compañía de la Comandancia de Badajoz y, además, seguía al mando de su Grupo Móvil, con el que se desplazaba en apoyo de las fuerzas franquistas allá donde fuese requerido. Su misión era fundamentalmente represión.

---

<sup>22</sup>PRIETO BORREGO, Lucía. *Los días de la Ira. Entre Mijas y el Guadiaro...*, págs. 219-224.

<sup>23</sup>ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007, págs. 183-184.

va, de "limpieza", dirá su hoja de servicio del archivo del Ministerio del Interior, y siempre contando con el beneplácito de su superior y benefactor el general Gonzalo Queipo de Llano.

Que las actividades realizadas por Cantos eran del gusto de la administración franquista no son ninguna novedad. Queipo siguió confiando en este guardia civil durante varios años más para completar la tarea que tenían encomendada. Sus "hazañas" muy pronto fueron recompensadas con numerosas responsabilidades en la nueva administración franquista: habilitado como comandante de la Guardia Civil, nombrado jefe de policía del 2º Cuerpo de Ejército, delegado de Orden Público en la provincia de Badajoz, destinado a la Plana Mayor del 11º Tercio y responsable del Detall, además de continuar al frente de su Grupo Móvil. Es decir, toda una batería de responsabilidades a lo largo de 1938, importantes cargos que parecían no tener fin y que incrementaron su ego venático e inflexible con todos aquellos a los con consideraba enemigos de la patria.

Fue 1938 un año donde, como delegado de Orden Público en la provincia pacense, mostró un control despótico en toda su demarcación. Incluso el ocio quedó bajo su jurisdicción emitiendo órdenes con las que se castigaba, de manera desproporcionada, comportamientos sociales no delictivos hasta ese momento como era el juego del tute en establecimientos como casinos, cafés, bares y tabernas. Actitud arbitraria que generaba gran zozobra hasta en la población afín a los insurgentes.

Finalizando 1938 Cantos recibió un nuevo parabién. Sus servicios a la causa iban a ser recompensados, en este caso con la concesión de la Medalla Militar individual. Una resolución del general Franco de fecha

10 de diciembre (B.O.E. nº 181), que reconocían una serie de méritos fundamentalmente referidos al inicio de la Guerra Civil, aunque también se valoró todos los servicios prestados a los “nacionales” hasta ese momento.

Poco después participó en la defensa de la población de Azuaga que en los primeros días de 1939 estuvo a punto de ser tomada por fuerzas del ejército republicano en un último intento por cambiar el rumbo de la guerra. Su participación, mucho menos heroica de lo que él mismo publicitó ante sus superiores, conllevó la creación por parte del ayuntamiento de esta ciudad extremeña de la Medalla de la Villa, condecoración que le fue otorgada a este jefe de la Guardia Civil y que aún hoy día posee como mérito personal<sup>24</sup>. Casi en paralelo a esta condecoración, 3 de marzo de 1939, también recibió la Medalla de Oro de la ciudad de Villanueva de la Serena como “prueba de gratitud por la labor realizada en esta localidad”<sup>25</sup>.

Pero la administración franquista todavía tenía preparada nuevas e importantes prebendas para este comandante<sup>26</sup>. De hecho, la dictadura le entregó una nueva condecoración, la más alta representación del Gobierno en una provincia española: gobernador civil de Pontevedra. Un decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1939 (B.O.E. nº 91) le aupó a este cargo con órdenes muy concretas y terminantes: acabar con los grupos de huidos en esta provincia gallega, acti-

---

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Azuaga, Actas de Pleno de Ayuntamiento, 28 de febrero de 1939.

<sup>25</sup> AMISGC, expediente personal de Manuel Gómez Cantos.

<sup>26</sup> Manuel Gómez Cantos consiguió con fecha 26 de febrero de 1939 (B.O.E. nº 60 del día 28) la concesión del empleo de comandante de la Guardia Civil por “méritos de guerra” con antigüedad desde el 11 de agosto de 1936.

vidad que las autoridades franquistas sabían que dominaba a la perfección.

Gómez Cantos, durante el tiempo en que estuvo en Pontevedra mantuvo un comportamiento diferente al modelo de mando que habíamos conocido hasta entonces, y el que conoceremos una vez que regrese a Extremadura, respecto al comportamiento con los huidos de la sierra. En los pocos meses que permaneció al frente de este cargo (septiembre de 1939), procuró mantener un trato llano, de corte populista y, especialmente, paternalista con los pontevedreses en general y con los llamados “fuxidos” en particular. Quiso, con unas formas rudas y un tanto pueriles, ser el paladín de la justicia social y acabar con el hambre que atenazaba a la población. Con este objetivo inició varias cruzadas (abastos, moralidad, huidos...) que, con el paso de las semanas, chocaron con los intereses económicos de otros altos cargos de la administración franquista que provocó, en última instancia, su salida del Gobierno Civil de la provincia gallega.

Efectivamente en la capital pontevedresa todavía se recuerda la “gran redada” que a instancias de Gómez Cantos tuvo lugar cuando todavía no llevaba ni un mes en la ciudad gallega. El día 5 de mayo de 1939 Pontevedra se estremeció al saber que la tarde anterior Gómez Cantos había mandado detener por sorpresa a todas las personas que se encontraban en el despacho de Alejandro Mon y Landa, un preboste de la ciudad y en plena tertulia conocida por todos. Aquello fue un escándalo mayúsculo que llenó de zozobra a reputadas familias pontevedresas todas conservadoras y afines al nuevo Régimen. Junto al prestigioso abogado y ex diputado a Cortes, también fueron arrestadas otras trece personas más, todas muy conocidas en la ciudad.

El suceso fue publicitado ampliamente en la prensa que Gómez Cantos controlaba desde el Gobierno Civil, tenía incluso una sección fija diaria en *Pueblo Gallego*, manteniendo a los detenidos cinco días encerrados. Posteriormente los puso en libertad con excepción de cuatro de ellos que fueron confinados durante tres meses a diversas provincias españolas, no sin antes citarlos a todos en su despacho de gobernador y advertirles que no iba a ser misericordioso en próximas ocasiones: "Nadie puede olvidar —sentenció— lo que es la nueva España"<sup>27</sup>.

Actitudes despóticas como la descrita provocó que fuese cesado del Gobierno Civil de Pontevedra e iniciara su última etapa como jefe de la Guardia Civil. Estuvo al frente de varios puestos de especial relevancia, siempre en relación con la persecución de "desafectos" al régimen franquista en Extremadura. La contundencia que mostró hacia estos hombres y sus familias dejó una huella imborrable que no se ha desvanecido desde entonces. Sus víctimas fueron, fundamentalmente, huidos en los montes, guerrilleros, enlaces de la guerrilla, campesinos de escasa relación con los anteriores e, incluso, hombres del Instituto armado; es decir, guardias civiles que, a la postre, fueron los últimos sacrificados en esta espiral de violencia que tuvo como escenario principal campos y montes de Extremadura durante toda la primera mitad de la década de los cuarenta del siglo pasado.

Fue en este momento, por tanto, cuando se inscriben algunas de sus matanzas más conocidas. En primer lugar, destacan, por su crudeza, las ejecuciones de diciembre de 1940 en la comarca de Las Villuercas (Cáceres), donde cuatro huidos de la guerrilla y veintiséis supuestos

---

<sup>27</sup>*Faro de Vigo*, 23 de diciembre de 2012.

enlaces fueron ejecutados sin mayor dilación. De estas muertes tenemos constancia por el informe, burdamente manipulado, que aparece en su hoja de hechos explicado como un intento de fuga y agresión a fuerza armada por parte de los detenidos: "(...). *Se abalanzaron sobre la fuerza, resultando ésta de la agresión ileso y los treinta detenidos muertos en su totalidad*"<sup>28</sup>.

Dos años más tarde ocurrió un suceso similar. El origen del mismo se sitúa en agosto de 1942, cuando un grupo de unos 25 "rojos huidos", ocuparon el poblado de La Calera, anejo a Alía (Cáceres). El atrevimiento guerrillero suponía un salto cualitativo en el modo de operar de estas partidas de maquis. Ello provocó una gran irritación en el jefe de la Comandancia cacereña y máxima autoridad del 2º Sector para la persecución de "huidos rojos". Cantos llegó a Alía sin hacer ningún tipo de reflexión, tal y como era habitual en su comportamiento venático. Su intención fue siempre vengar esta acción. De nuevo, una treintena de pobres campesinos fueron fusilados como supuestos encubridores de los asaltantes<sup>29</sup>.

A pesar de lo implacable de la represión ejercida por Gómez Cantos, estos fusilamientos provocaron reacciones contrarias a las que quería conseguir; es decir, se produjo un incremento de las acciones de los huidos en íntima relación con lo que sucedía en Europa durante estos años de la Segunda Guerra Mundial. La situación internacional fue, por tanto, un gran revulsivo en estas partidas que hizo pensar al incipiente movimiento guerrillero español que la derrota del fascismo en Europa se vería acompañada por la caída de su aliado en España.

---

<sup>28</sup>AMISGC, expediente personal de Manuel Gómez Cantos.

<sup>29</sup>CHAVES PALACIOS, Julián. *Guerrilla y franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2005, pág. 39.



Por otro lado, que este comportamiento era del agrado de sus mandos superiores lo demuestran las numerosas recompensas que este oficial siguió recogiendo durante estos años y entre las que destacan la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar (enero de 1943); la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (octubre de 1943) y la Placa de la anterior Orden (abril de 1944). Medallas, condecoraciones y títulos que reflejan el agradecimiento del régimen franquista por la manera de emplearse con los enemigos de la patria.

Lo que nunca olvidó Cantos, durante los años de guerra y posguerra, fueron sus prácticas deshonestas tan características de los años anteriores. Durante esta fase también tenemos documentados varios instantes en los que las requisas injustificadas y rapiñas de lo ajeno vuelven a estar muy presentes. Un primer ejemplo lo encontramos en octubre de 1943 cuando se le notificó la instrucción iniciada contra él por “incautación de fondos del Banco Español de Crédito de Belmez (Córdoba)”. En este caso la litigante fue Piedad Arenas Mohedano que sintió como una injusticia manifiesta la apropiación indebida que hizo Gómez Cantos del dinero que tenía depositado en esta entidad bancaria.

Esta instrucción se sumó, entre otras, a la acusación realizada por uno de sus subordinados, el comandante y 2º jefe de la 211ª Comandancia Rural (Cáceres), Ernesto Navarrete Alcal, quien, a pesar de no ser un ejemplo de honestidad dentro del Cuerpo por sucesos similares ocurridos en los inicios de la Guerra Civil, en escrito reservado fechado el 8 de enero de 1943, informó a la Dirección de la Guardia Civil de la apropiación indebida de una gran cantidad de dinero realizada por su superior Manuel Gómez Cantos.

Su subordinado no tuvo empacho en señalar que Cantos se había apropiado de 35.200 pesetas producto de una sanción efectuada contra un particular de Trujillo por ocultación de cereales. Señalaba Alcal que esa cantidad debería encontrarse en la caja a beneficio del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil pero que, desde el 6 de febrero de 1942, estaba en manos de Gómez Cantos<sup>30</sup>.

De nuevo nos encontramos con graves acusaciones que no provocaron, como en la anterior etapa, sanción alguna ni en el ámbito administrativo ni en el penal. Toda la instrucción realizada por el auditor de guerra y conocida por la Dirección General del Cuerpo fue catalogar a la causa como una simple falta leve por “inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias”, dirá su expediente personal, por lo que se optó por el archivo de todo el sumario abierto, resolución, por otra parte, completamente habitual a lo largo de toda su carrera militar.

No obstante, el final de su vida castrense no llegó por sus múltiples escarceos en la apropiación de bienes ajenos, ni por haber sembrado de cadáveres buena parte de la geografía extremeña y andaluza durante los años de guerra y posguerra. Su caída está en relación con los sucesos de Mesas de Ibor (Cáceres) que constituyen, junto con lo ocurrido en Castilblanco (Badajoz)<sup>31</sup> en el año inicial de la República, en el acontecimiento más sobrecogedor que sufrió el Cuerpo de la Guardia Civil en Extremadura en esta etapa histórica.

---

<sup>30</sup> Archivo Militar Territorial nº 1 de Madrid (AMT1M), causa 30.272, legajo 6.408.

<sup>31</sup>SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. *Castilblanco. Jiménez de Asúa, Vidarte, Rodríguez Sastre y Trejo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2011.

Con seguridad, la ocupación de Mesas de Ibor por la guerrilla y sus trágicas consecuencias, ha sido uno de los temas más analizados por la historiografía que ha trabajado estos años de la historia de Extremadura por lo inusual del hecho<sup>32</sup>. El suceso ocurrido en la primavera de 1945 se saldó con la muerte de uno de los guardias civiles en enfrentamiento con la guerrilla y, además, con el fusilamiento, por orden expresa de Gómez Cantos del resto del Puesto de la población: tres guardias civiles a los que acusó de “cobardía ante el enemigo”. Los tres guardias civiles extremeños fusilados aquella tarde fueron Julián Jiménez Cebrián, Sóstenes Lorenzo Romero Flores y Timoteo Pérez Cabrera.

Estos fusilamientos fueron los últimos que ordenó este teniente coronel de la Guardia Civil. El 5 de mayo de 1945 (Diario Oficial nº 103); es decir, dos semanas después del suceso de Mesas, Gómez Cantos, por sorpresa y sin esperarlo, fue apartado del mando de la Comandancia cacereña. Se había iniciado el final de su carrera como militar. Definitivamente sus sueños de alcanzar unas cotas más altas habían sido truncados. Iba a tener que rendir cuentas ante un consejo de guerra que le acusó de “abuso de autoridad”.

---

<sup>32</sup> Son varios los estudios que podemos destacar: LÓPEZ CORRAL, Miguel. “Los fusilamientos de Mesas de Ibor” en *Historia 16*, Madrid, 1997, año XXI, nº 251, págs. 8-27; del mismo autor, *La Guardia Civil. Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009, págs. 450-457; CHAVES PALACIOS, Julián. *Guerrilla y franquismo...ob.*, cit., págs. 70-80; CERVERO CARRILLO, José Luis. *Los rojos de la Guardia Civil: su lealtad a la República les costó la vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, págs. 334-337; GARCÍA CARRERO, Francisco Javier “Rehabilitar la figura de un padre. El fusilamiento del guardia civil Sóstenes Romero Flores” en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe (coord.). *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, págs. 411-424; y del mismo autor, *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria...*, pags. 235-262.

De esta forma, el consejo de guerra emitió sentencia de culpabilidad a finales de 1945 y, posteriormente, confirmada por otra del Consejo Supremo de Justicia Militar en el verano de 1946. La condena impuesta, de nuevo, fue excesivamente benévola: un año de prisión militar correccional, suspensión de empleo y en concepto de responsabilidad civil una indemnización a los herederos de sus tres últimas víctimas de 10.000 pesetas a cada una de ellas<sup>33</sup>.

Cantos fue reducido a prisión el 6 de enero de 1947. No llegó nunca a cumplir la pena completa ni a satisfacer la totalidad económica a la que se le condenó. Estando en prisión, presentó instancia ante el ministro del Ejército, Fidel Dávila, en la que solicitó, y le fue concedido, el pase a la situación de retirado por “hallarse delicado de salud”.

## **5. GÓMEZ CANTOS APARTADO DE LA GUARDIA CIVIL. RETIRADA DE HONORES**

El largo periodo, treinta años, que discurre entre su pase a la situación de retirado y su fallecimiento en Madrid en 1977 está circunscrito a dos cuestiones fundamentales. Por un lado, las familias de los tres guardias civiles asesinados en Mesas de Ibor continuaron demandando el pago de una indemnización a la que tenían derecho y que no acabó nunca de satisfacerse en su totalidad. Y, por otra parte, Gómez Cantos inició una larga batalla de súplicas y demandas obsesivas que realizó ante la administración franquista para que se le reconociesen diferentes incrementos económicos que elevaran el importe de su pensión.

---

<sup>33</sup> AMT1M, causa 131.089, legajo 7.849.

Logrado el retiro del ejército estuvo residiendo en Cáceres hasta principios de la década de los años setenta del siglo pasado en que marchó a Madrid de manera definitiva. Allí falleció en 1977 cuando contaba 85 años de edad siendo enterrado en el cementerio de Carabanchel Alto. Unos días después una esquela en la prensa nacional recordó su paso por esta vida en la que esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, rogaban una oración por el alma del que fuera “excelentísimo señor D. Manuel Gómez Cantos. Teniente coronel de la Guardia Civil (retirado). Medalla Militar Individual”<sup>34</sup>.

Su fallecimiento no provocó el fin de las reclamaciones tanto pecuniarias como de rehabilitación que los familiares de los guardias civiles fusilados en Mesas nunca olvidaron. Es significativo afirmar como el 11 de marzo de 2004, mediante instancia presentada por Marcela Romero Salomón, se solicitará por parte de esta familia una triple petición: la reapertura de la causa 131.089 del Juzgado Militar número 14 Especial de Madrid; la continuación de la pieza separada de responsabilidad civil para satisfacer la totalidad de las indemnizaciones no cobradas, así como los intereses legales desde la fecha de la sentencia; y, especialmente, la rehabilitación de la persona del guardia civil fusilado por un delito que no cometió.

La triple solicitud desembocó en la constitución de un Tribunal Militar en Madrid el 20 de julio de ese mismo año, presidido por el coronel auditor Lázaro Montero López, que desestimó las dos peticiones primeras y accedió a que le fueran facilitados todos los testimonios de particulares con la finalidad de rehabilitar, en el “orden administrativo”, lo que resultase de la tercera petición. Un nuevo

---

<sup>34</sup> ABC, 1 de junio de 1977, pág. 90.

trámite jurídico fue iniciado por Marcela Salomón el día 7 de abril de 2005 ante la subdelegación del Gobierno en Salamanca, ciudad donde reside. En esta nueva instancia, presentada al Director General de la Benemérita, se solicitó la declaración de fallecimiento de su padre en acto de servicio. En este caso la administración no tuvo ningún reparo en reconocer (Boletín Oficial de la Defensa, nº 113, 12 de junio de 2006), que el fallecimiento de Sóstenes Romero Flores había “acaecido en acto de servicio”.

De la misma forma, y una vez que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica tuvo conocimiento de la publicación del libro *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, cuyo autor es quien suscribe estas líneas, y comprobado los honores que algunas localidades extremeñas todavía tenían con este guardia, se aprestaron a reparar los daños morales que este mando había ocasionado en un buen número de sus conciudadanos extremeños.

Elevaron instancia peticionaria ante dos ayuntamientos de la región, Azuaga y Villanueva de la Serena. Ambas corporaciones pacenses habían otorgado en 1939 sendas medallas a Manuel Gómez Cantos. La primera población aún no ha comunicado nada al respecto, ni se ha hecho eco de la solicitud, al menos que sepamos, pero Villanueva de la Serena celebró Pleno de la Corporación que en sesión ordinaria de 24 de enero de 2014 adoptó por unanimidad de las tres fuerzas políticas democráticas representadas actualmente en el ayuntamiento (Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida), “revocar la Medalla de Oro de la Ciudad que en su día se entregó al que fuera capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos”.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- BALLBÉ MALLOL, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel y LÓPEZ MORA, Fernando (coord.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*, Córdoba, Ministerio de Defensa-Universidad de Córdoba, 2011.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- BUSQUETS BRACULAT, Julio. *El militar de carrera en España (estudio de sociología militar)*, Barcelona, Ariel, 1984.
- CARDONA ESCANERO, Gabriel. *El problema militar en España*, Madrid, Biblioteca de Historia 16, Vol. 23, 1990.
- CERVERA PERY, José Ramón. *Juan Bautista Topete: un almirante para una revolución*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.
- CERVERO CARRILLO, José Luis. *Los rojos de la Guardia Civil: su lealtad a la República les costó la vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.
- COTINO HUESO, Lorenzo. *El modelo constitucional de Fuerzas Armadas*, Logroño, Universidad de La Rioja (tesis doctoral), 2007.
- CHAVES PALACIOS, Julián. *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1997.
- CHAVES PALACIOS, Julián. *Guerrilla y franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2005.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007.

- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. "Rehabilitar la figura de un padre. El fusilamiento del guardia civil Sóstenes Romero Flores" en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe (coord.). *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, págs. 411-424.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. "Guardia Civil y sublevación contra la República en Badajoz. El capitán Manuel Carracedo Blázquez" en CHAVES PALACIOS, Julián. (coord.). *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, págs. 509-529.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. "Guardia Civil y Estado centralista en Extremadura (1844-1854)" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2013, Vol. 1, N° 1, págs. 383-406.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. "Pereita Vela, Gómez Cantos y Navarrete Alcal, tres mandos de la Guardia Civil hermanados en la represión y en el deshonor en Badajoz durante la guerra civil y el primer franquismo" en CHAVES PALACIOS, Julián. (dir.). *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España*, Madrid, Sequitur, 2013, págs. 101-120.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. "La Guardia Civil en Extremadura durante el Bienio Progresista (1854-1856)" en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. (coord.). *España, el Atlántico y el Pacífico y*



*otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, págs. 379-390.

GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo. *La configuración de la mentalidad militar contemporánea y el movimiento intelectual castrense. El siglo crítico 1800-1900*, Madrid, Universidad Complutense (tesis doctoral), 2002.

HEADRICK, Daniel. *Ejército y política en España (1886-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981.

LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la constitución*, Barcelona, Ariel, 1986.

LÓPEZ CORRAL, Miguel. "Los fusilamientos de Mesas de Ibor" en *Historia 16*, Madrid, 1997, año XXI, nº 251, págs. 8-27.

LÓPEZ CORRAL, Miguel. *La Guardia Civil. Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.

LÓPEZ GARRIDO, Diego. *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Alianza, 1982.

MURO MORALES, José Ignacio. *El pensamiento militar sobre el territorio en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993.

NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael. *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990.

ORTÚZAR CASTAÑER, Trinidad. *El general Serrano, duque de la Torre. El hombre y el político*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000.

PRIETO BORREGO, Lucía. "Málaga 1937. El año de Némesis" en *Memoria antifranquista del Baix Llobregat. La represión franquista en Andalucía*, nº 11, Edición Extraordinaria, 2011, págs. 32-37.

- PRIETO BORREGO, Lucía. *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la sierra*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- RAGUER SUÑER, Hilari. *El general Batet*, Barcelona, Publicaciones L'Abadía de Montserrat, 1996.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. *Castilblanco. Jiménez de Asúa, Vidarte, Rodríguez Sastre y Trejo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2011.
- SECO SERRANO, Carlos. *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

## 7. WEBGRAFÍA

<http://hispanianova.rediris.es> (2012)